

TRIBUNA

Valentí Pich*Presidente del Consejo General de Economistas*

Catalunya y su deuda

Pese a que prácticamente encadenamos seis años seguidos de crecimiento, nuestras finanzas públicas muestran sus deficiencias, en un contexto de alto desempleo. Así, todavía perviven un elevado déficit y una abultada deuda pública –que ronda el 100% del PIB y que no conseguimos reducir– que lastran las posibilidades presentes y futuras, que afectan al conjunto de nuestras administraciones públicas. De ello, no están exentas, obviamente, las comunidades autónomas –sobre las que pende el problema de la siempre aplazada reforma de su financiación–, especialmente aquellas que, como la nuestra, muestran tensiones territoriales.

Los factores antes citados deberían ser la referencia ineludible a la hora de tomar decisiones. Enderezar la situación no es tarea fácil, pero debe ser objeto de una constante reflexión. La experiencia acumulada nos indica que la posibilidad real de reducir los gastos públicos es compleja. Aumentar los ingresos vía impuestos tiene sus peligros, pero en todo caso hay que hacerlo de una manera adecuada y racional y, además, siempre mirando por el retrovisor para no perder de vista lo que están haciendo otras comunidades autónomas y, por supuesto, también el resto de países de nuestro entorno. No obstante, la vía más equilibrada y sólida es la de fomentar la actividad económica sostenible que da siempre sus frutos y alegrías a medio plazo.

Hay que atraer y mantener la inversión teniendo en cuenta que la retención de talento constituye la prioridad, cuando no la obsesión, de los responsables de las administraciones públicas más dinámicas. Es decir, el marco fiscal de las personas es una variable de primer orden.

La tarjeta de presentación que tiene nuestra comunidad respecto a otras es me-

La fiscalidad no es la única ni la principal vía para reducir el endeudamiento que arrastra la comunidad

orable. Resulta chocante que no hayamos revisado los tributos cedidos, como, por ejemplo, el impuesto sobre el patrimonio, siendo la nuestra una de las regiones donde pagamos más por este tributo. También llama la atención lo concerniente al impuesto sobre sucesiones y donaciones, que por un problema de técnica legislativa hace que parezca más elevado de lo que realmente es.

En cuanto al otro gran tributo cedido, como es el impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, hay que recordar que Catalunya fue la pionera en elevarlo y, actualmente, se encuentra entre las comunidades donde más se paga. Decíamos que no hay una única vía para reducir el endeudamiento que arrastramos y, evidentemente, la fiscalidad ni es la única ni la principal variable que tener en cuenta; pero, sin duda, constituye una realidad que favorece la retención de talento y de capital, lo que ayuda a crear empleo; y, sería conveniente poner de manifiesto que implementar una política fiscal acertada en este sentido es posible, como prueba el hecho de que algunas administraciones de nuestro país ya lo estén haciendo o se lo estén planteando.